

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de Abril de 2.006

158/06

Expte. N° 14.037/05

VISTO:

Las presentaciones de los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial que solicitan cursar asignaturas sin tener aprobada su correlatividad del Requisito Curricular Inglés I ó Inglés II; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Industrial recomienda hacer lugar a lo solicitado, teniendo como criterio positivo lo indicado en la Resolución N° 168-HCD-05 y excluyendo a los alumnos que ya fueron beneficiados en el año 2.005 por pedido similar;

Que por el considerando precedente la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 26/2006 aconseja hacer lugar a lo solicitado,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 29 de Marzo de 2.006)

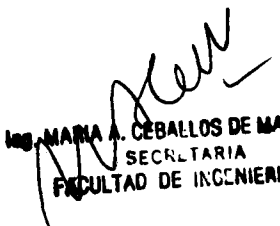
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Conceder a los estudiantes del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial, que hayan promocionado o aprobado como **mínimo tres (3) materias** durante el período comprendido entre el 22 de Agosto de 2.005 y el 10 de Marzo de 2.006, un plazo improrrogable hasta antes del período fijado por el Calendario Académico para la inscripción por materias del **Segundo Cuatrimestre Lectivo 2.006 (22 de Agosto de 2.006)**, para el cumplimiento del **Requisito Curricular Inglés I ó Inglés II**, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudio de la carrera.-

ARTICULO 2°.- Quedan excluidos de esta Resolución, los estudiantes que hubieran sido beneficiados con una disposición similar en el año 2.005.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Centro de Estudiantes, exhibase en Cartelera y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA